

**APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS CAMPEONATO MINI – VOLEIBOL ALUMNOS ESCUELA D-1228 DE HUEPIL.**

HUEPIL, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3319 DE 2016.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. El Decreto Alcaldicio N° 3162 de fecha 02 de noviembre de 2016, donde delega firma documentación y en actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 254 de fecha 21 de noviembre de 2016, donde solicita transporte hacia Curanilahue por campeonato mini – voleibol , por la Subvención Escolar Preferencial, Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El ordinario N° 309 de fecha 21 de noviembre de 2016 emanado por el director de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde requiere traslado de alumnos hacia la ciudad de Curanilahue, para participar en campeonato mini – voleibol el día 01 de diciembre de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar traslado de alumnos hacia la ciudad de Curanilahue, para participar del campeonato mini – voleibol el día 01 de diciembre de 2016 de la Escuela D – 1228 de Huépil.
2. La posibilidad de financiar traslado de alumnos de la Escuela D-1228 hacia la ciudad de Curanilahue, para participar del campeonato mini – voleibol el día 01 de diciembre de 2016.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento traslado de alumnos de la Escuela D-1228 hacia la ciudad de Curanilahue, para participar del campeonato mini – voleibol el día 01 de diciembre de 2016 por un valor de \$ 370.000 (trescientos setenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegaje, del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal DAEM SEP Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JROS/LAWR/msma



**SILVIA SILVA VILCHES**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**